



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 23 de noviembre de 2015, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016, por un importe de 800.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 236, de fecha 14 de diciembre de 2015, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto Ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2016</i>	<i>Peso específico</i>
I.	Impuestos directos	243.300,00	30,41%
II.	Impuestos indirectos	9.000,00	1,13%
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	69.700,00	8,71%
IV.	Transferencias corrientes	275.400,00	34,43%
V.	Ingresos patrimoniales	150.600,00	18,83%
	Total ingresos operaciones corrientes	748.000,00	93,50%
VI.	Enajenación de inversiones reales	41.000,00	5,13%
VII.	Transferencias de capital	10.000,00	1,25%
	Total ingresos operaciones de capital	51.000,00	6,38%
	Ingresos no financieros (cap. I-VII)	799.000,00	99,88%
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,13%
	Ingresos financieros (cap. VIII-IX)	1.000,00	0,13%
	Total presupuesto de ingresos	800.000,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS - Clasificación económica de gastos

Concepto		Presupuesto	Peso
Gastos	Descripción	2016	específico
I.	Gastos de personal	294.375,64	36,80%
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	337.740,00	42,22%
III.	Gastos financieros	4.300,00	0,54%
IV.	Transferencias corrientes	45.200,00	5,65%
	Total gastos operaciones corrientes	681.615,64	85,20%
VI.	Inversiones reales	77.600,00	9,70%
	Total gastos operaciones de capital	77.600,00	9,70%
	Gastos no financieros (cap. I-VII)	759.215,64	94,90%
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,13%
IX.	Pasivos financieros	39.784,36	4,97%
	Gastos financieros (cap. VIII-IX)	40.784,36	5,10%
	Total presupuesto de gastos	800.000,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (Alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). (Cubierta por concurso).
1. Auxiliar-Administrativo. (Cubierta).

B) Personal laboral fijo:

1. Administrativo Técnico Informático. (Vacante).
2. Oficiales 2.^a de Oficio. (Vacante).
1. Limpiador/a-Peón. (Vacante).
1. Cuidador de caballos. (Vacante).

C) Personal laboral eventual:

1. Otros Servicios-Suplencias.
3. Bolsa de trabajo. (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 4 de enero de 2016.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño